

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40801 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 146/2009 - C - S1, referente al deudor Rolben, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-36.639.565, y domicilio en Calle México, número 65, Bajo, 36.204 de Vigo. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 124, libro 454 de sociedades, inscripción primera de hoja número 6.602, se ha acordado por auto de fecha 19 de octubre del 2011, la conclusión del concurso por inexistencia de bienes, resolución cuya parte dispositiva, literalmente dice:

Primero.- Se decreta la conclusión del presente concurso de acreedores de la entidad mercantil Rolben, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A-36.639.565, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 124, del libro 454 de sociedades, inscripción primera de la hoja número 6.602.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los Administradores concursales.

Cuarto.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Rolben, Sociedad Anónima y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Quinto.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Sexto.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Pontevedra, 19 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089118-1